



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 183 Año: 2021</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Viernes 29 de Enero de 2021.</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
-----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

SUMARIO:

- I. APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL CUAL SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DE RÉGIMEN SOLEMNE, EN DONDE EL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL PROMULGARÁ, PUBLICARÁ Y DIFUNDIRÁ EL BANDO MUNICIPAL 2021 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:00 HORAS.

- II. APROBACIÓN DEL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MODIFICA LOS PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y OCTAVO; DEL ACUERDO APROBADO DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CATORCE DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, CELEBRADA A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, AUTORIZÓ EL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ AL AYUNTAMIENTO Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE EL PRESENTE:

- I. **APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL CUAL SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DE RÉGIMEN SOLEMNE, EN DONDE EL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL PROMULGARÁ, PUBLICARÁ Y DIFUNDIRÁ EL BANDO MUNICIPAL 2021 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:00 HORAS.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO NUEVE DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL 28 DE ENERO DE 2021, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

NUEVE.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento de lo dispuesto por los Artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 124 y 128, fracciones II, III y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los Artículos 2, 3, 27, 31, fracciones I y XXXIX, 48, fracciones I, II y III, 160, 161, 162, 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 19, fracción III, 28, 29, 66, fracción I, 72, 75, fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli,

Estado de México, somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación del Acuerdo del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el cual se Aprueba el Orden del Día, para la Celebración de la Sesión Pública del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, de Régimen Solemne, en donde el Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal Promulgará, Publicará y Difundirá el Bando Municipal 2021 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, misma que se llevará a cabo el próximo día Cinco de Febrero del Año Dos Mil Veintiuno, a las 11:00 Horas. Aprobándose por unanimidad de los presentes, con diecinueve votos a favor; Informando que al momento de la votación no se encontraba la C. Diana Hilda Ramos Rodríguez, Décima Cuarta Regidora. Certificando que la votación se da en los términos mencionados, y bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI; ESTADO DE MÉXICO, DE REGIMEN SOLEMNE, EN DONDE EL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PROMULGARÁ, PUBLICARÁ Y DIFUNDIRÁ EL BANDO MUNICIPAL 2021 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:00 HORAS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128, fracciones II, III y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48, fracción III y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México promulga, publica y difunde el Bando Municipal 2021 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
3. Interpretación del Himno del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
4. Interpretación del Himno del Estado de México.
5. Clausura de la sesión.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

CUARTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DEL JUEVES VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

- II. APROBACIÓN DEL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MODIFICA LOS PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y OCTAVO; DEL ACUERDO APROBADO DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CATORCE DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, CELEBRADA A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, AUTORIZÓ EL CALENDARIO OFICIAL QUE REGISTRÁ AL AYUNTAMIENTO Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO DIEZ DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL 28 DE ENERO DE 2021, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DIEZ.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en los Artículos 115, fracción II y fracción VIII, segundo párrafo y 123, apartado B, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 y 128, fracciones III, XI y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 24, 25, fracción IX, 61, 74 y 75 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 3, 27, 31, fracciones I, XXXVI, XXXIX y XLVI, 48, fracciones III, XVIII y XXIII, 86, 89, 91, fracciones II, VIII, IX y XIII y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 59, 63, 66, 67 y 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 28, 35 y 38 del Bando Municipal 2020 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 40, fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 2.3, fracciones XIV y XV del Reglamento Interno de la Dirección General de Administración y numerales 15, 16, 34, 35 y 36 del Reglamento Interior para las Trabajadoras y Trabajadores del Municipio de Cuautitlán Izcalli; **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación del Acuerdo a Través del cual el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Modifica los Puntos Primero, Segundo, Cuarto y Octavo; del Acuerdo Aprobado durante el desahogo del Punto Catorce de la Octogésima Sexta Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter de Ordinaria, de Régimen Resolutiva, celebrada a través de la herramienta tecnológica “Cisco Webex Meetings” y/o “Webex.Com.Mx”, de sesiones virtuales o a distancia, el día diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, por el cual el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Autorizó el Calendario Oficial que Registrá al Ayuntamiento y a la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2021. Aprobándose por**

unanimidad, con veinte votos a favor. Certificando que la votación se da en los términos mencionados, y bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: SE MODIFICAN LOS PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y OCTAVO; DEL ACUERDO DICTADO DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CATORCE DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, CELEBRADA A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, AUTORIZÓ EL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ AL AYUNTAMIENTO Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, AL TENOR SIGUIENTE:

PRIMERO: Se autoriza el Calendario Oficial que regirá al Ayuntamiento y a la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2021; de la siguiente manera:

**Calendario Oficial del Municipio de Cuautitlán Izcalli
para el Ejercicio Fiscal 2021**

ENERO						
DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

FEBRERO						
DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	1	2	3	4	5	6

MARZO						
DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB
28	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3

ABRIL						
DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1

MAYO						
DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

JUNIO						
DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3

JULIO						
DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO						
DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4

SEPTIEMBRE						
DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2

OCTUBRE						
DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

NOVIEMBRE						
DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4












DICIEMBRE						
DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1

2022

ENERO						
DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

- Días de descanso obligatorio.
- Días no laborables.
- Primer Periodo Vacacional Parte "A" y Parte "B".
- Segundo Periodo Vacacional.

- 1° de enero Inicio de Año Nuevo.
- 1° de febrero En conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
- 2 de marzo En conmemoración del 2 de marzo (Aniversario de la Fundación del Estado de México).
- 5 de mayo En conmemoración del 5 de mayo (Aniversario de la Batalla de Puebla).
- 15 de marzo En conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del Licenciado Benito Juárez García).

	29 de marzo al 02 de abril	Parte "A" del Primer Periodo Vacacional.
	30 de abril	En conmemoración al 1 de mayo (Día del Trabajo).
	24 de junio	En conmemoración del 24 de junio (Aniversario de la Erección del Municipio de Cuautitlán Izcalli).
	12 al 16 de julio	Parte "B" del Primer Periodo Vacacional.
	15 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México.
	16 de septiembre	Aniversario de la iniciación de la Guerra de Independencia.
	27 de octubre	Día del Servidor Público.
	2 de noviembre	Día de Muertos.
	15 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana).
	23 de diciembre 2021 al 06 de enero 2022	Segundo Periodo Vacacional
	25 de diciembre	Navidad.

SEGUNDO: Son días de descanso obligatorio con suspensión de labores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, los siguientes:

DÍAS	CONMEMORACIÓN
1o. de enero	Inicio de Año Nuevo.
1o. de febrero	En conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
15 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del Licenciado Benito Juárez García).
30 de abril	En conmemoración del 1 de mayo (Día del Trabajo).
16 de septiembre	Aniversario de la iniciación de la Guerra de Independencia.
15 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana).
25 de diciembre	Navidad.

TERCERO: ...

CUARTO: Los dos periodos vacacionales con suspensión de labores considerados para las y los trabajadores que a ello tengan derecho, sin detrimento de lo establecido en la legislación aplicable, serán:

PERIODO VACACIONAL	PERIODO DE APLICACIÓN
PARTE "A" DEL PRIMER PERIODO	Del 29 de marzo al 02 de abril
PARTE "B" DEL PRIMER PERIODO	Del 12 al 16 de julio
SEGUNDO PERIODO	Del 23 de diciembre 2021 al 06 de enero 2022

QUINTO: ...

SEXTO: ...

SÉPTIMO: ...

OCTAVO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

NOVENO: ...

DÉCIMO: ...

DÉCIMO PRIMERO: ...

DADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DEL JUEVES VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021**

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA**

**C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA
ZARATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. BEATRIZ CAMPOS ACOSTA
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. SARA RODRÍGUEZ VIGUERAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

